



ACUERDO PCSJA20-11625
3/09/2020

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta – Norte de Santander, que ocupaba el doctor Bernardo Arturo Rodríguez Sánchez”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 26 de agosto de 2020,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta – Norte de Santander que ocupaba el doctor Bernardo Arturo Rodríguez Sánchez.

Orden	Nombre	Puntos
1	OROZCO NÚÑEZ ROBERTO CARLOS	740,48
2	OCAMPO CORREA MARÍA CLARA	719,48
3	RÁNGEL TORRES JUAN FERNANDO	712,51
4	GUERRERO OSEJO PAOLA ANDREA	706,34
5	BOTTIA BOHÓRQUEZ GUILLERMO RAÚL	670,34
6	CERÓN DÍAZ JUAN CARLOS	669,17

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes septiembre del año dos mil veinte (2020).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

UACJ/CMGR//lfhg/PCSJ/MMBD

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Presidencia**

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA
MAGISTRADO ALTA CORPORACION
DESPACHO 5 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

634fd56af597bef92bb56875c2fcf2cc9bf30a9a16db5012a63118da9f12709d

Documento generado en 07/09/2020 04:10:26 p.m.